0302-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con uno minutos del quince de octubre de dos mil veintiseis.

Proceso de renovación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón CENTRAL de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.° 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido PUEBLO UNIDO celebró el día once de octubre del año dos mil veintiséis, la asamblea cantonal **CENTRAL**, de la provincia de **HEREDIA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En dicho acto, se aportaron las cartas originales de aceptación a los cargos de los señores Jaime Calderón Jiménez, cédula de identidad 104480553, Giselle Rojas Campos, cédula de identidad 401470049, Brillith Mariana Sánchez Aguilar, cédula de identidad 402440236, Sharon Pamela Cascante Salazar, cédula de identidad 402680661 y Tiffany Michelle Cortez Vargas, cédula de identidad 117770072, en virtud de que sus nombramientos fueron realizados en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
801210312	CARLOS MONTERREY LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
401470049	GISELLE ROJAS CAMPOS	SECRETARIO PROPIETARIO
119550718	RODRIGO ARCE BASTOS	TESORERO PROPIETARIO
117770072	TIFFANY CORTEZ VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
402230164	CARLOS CAMPOS ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
402680661	SHARON CASCANTE SALAZAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
402440236	BRILLITH SANCHEZ AGUILAR	FISCAL PROPIETARIO

104480553 JAIME CALDERON JIMENEZ FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
801210312	CARLOS MONTERREY LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
117770072	TIFFANY CORTEZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
119550718	RODRIGO ARCE BASTOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
402680661	SHARON CASCANTE SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
402230164	CARLOS CAMPOS ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.°5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE.

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS
SAN JOSÉ, COSTA RICA

Firmado digitalmente

Jocelyn Fonseca González
Jefa a.i.

JFG/mchlmch
C.: Exp. n.° 244-2018, partido PUEBLO UNIDO (PU)
Ref., No.: S 2753-2761-2026